



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Providencia

Número:

Referencia: EX-2019-06478281- -APN-GAL#ENARGAS – Audiencia Pública N° 99 – Aviso en el B.O.

Atento la celebración de la Audiencia Pública N° 99 que tuvo lugar en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, y lo dispuesto en el Artículo 22 del Capítulo III, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16, corresponde publicar en Boletín Oficial el siguiente AVISO.

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

En los términos del Artículo 22°, Capítulo III, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16, con relación a la Audiencia Pública convocada mediante Resolución RESOL-2019-2-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) y celebrada en la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, se informa lo siguiente: **a) Objeto de la Audiencia Pública:** 1) La aplicación de la Metodología de Adecuación Semestral de la Tarifa, en los términos de lo dispuesto por las Resoluciones ENARGAS N° I-4353/17, N° I-4355/17, N° I-4359/17, N° I-4360/17, N° I-4363/17, N° I-4364/17 para las Prestadoras GASNOR S.A., GAS NEA S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A., DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A., TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. y REDENGAS S.A.; 2) La aplicación del traslado a tarifas del precio de gas comprado en los términos del Numeral 9.4.2. de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución y la consideración de las Diferencias Diarias Acumuladas (DDA) correspondientes al período estacional en curso, en los términos del Numeral 9.4.2.5 de las Reglas Básicas de la Licencia de Distribución; 3) Consideración de la creación de un Punto de Ingreso al Sistema de Transporte en Escobar y de una ruta de transporte GBA-GBA; y 4) Consideraciones sobre la tarifa de redes abastecidas con Gas Licuado de Petróleo (GLP); **b) Fecha o fechas en las que se sesionó:** 28 de febrero de 2019; **c) Funcionarios presentes:** la presidencia de la Audiencia estuvo a cargo del Ing. Daniel Alberto Perrone y la Dra. Griselda Lambertini en sus respectivos caracteres de Vicepresidente y Vocal Tercera del Directorio del ENARGAS; **d) Cantidad de participantes:** se registraron 115 inscriptos, de los cuales 73 de ellos lo hicieron en carácter de oradores. Efectivamente hicieron uso de la palabra 54 participantes; **e) Lugar donde se encuentra a disposición el Expediente:** El Expediente Electrónico N° EX-2019-06478281- -APN-GAL#ENARGAS se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Central del ENARGAS sita en Suipacha 636, CABA, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, y en los Centros Regionales del ENARGAS; y **f) Plazos y modalidad de publicidad de la Resolución Final:** según lo dispuesto por el Artículo 24, del Capítulo III, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16, en un plazo no mayor a TREINTA (30) días de recibido por el Directorio del ENARGAS el Informe de Cierre del Artículo 22 del citado Capítulo, el ENARGAS emitirá la Resolución Final y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial.

